



La Santa Sede

BULA

INTER SANCTOS

***PROCLAMACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS
COMO PATRONO DE LA ECOLOGÍA***

JUAN PABLO II,
para perpetua memoria.

Entre los santos y los hombres ilustres que han tenido un singular culto por la naturaleza, como magnífico don hecho por Dios a la humanidad, se incluye justamente a San Francisco de Asís. El, en efecto, tuvo en gran aprecio todas las obras del Creador y, con inspiración casi sobrenatural, compuso aquel bellissimo "Cántico de las Criaturas", a través de las cuales, especialmente del hermano sol, la hermana luna y las estrellas, rindió al omnipotente y buen Señor la debida alabanza, gloria, honor y toda bendición.

Por eso, con loabilísima iniciativa, nuestro hermano, el cardenal Silvio Oddi, Prefecto de la Sagrada Congregación para el Clero, en nombre especialmente de los miembros de la Sociedad internacional *Planning environmental and ecological Institute for quality life*, ha expuesto a esta Sede Apostólica el deseo de que San Francisco de Asís sea proclamado celeste Patrono de los cultivadores de la ecología.

Por tanto Nos, conocido el parecer de la Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, por medio de estas nuestras Letras y a perpetuidad, proclamamos a San Francisco de Asís, celestial Patrono de los cultivadores de la ecología, con todos los honores y privilegios litúrgicos inherentes. No obstante cualquier norma en contrario. Así lo disponemos, ordenando que las presentes Letras sean religiosamente conservadas y logren, en el presente y en el futuro, su pleno efecto.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 29 de noviembre del año del Señor 1979, II de nuestro pontificado.

JOANNES PAULUS PP. II

©Copyright - Libreria Editrice Vaticana